

Objeto:
Tareas de Cierre de
Ejercicio 2017

**Período
auditado:**
Ejercicio 2017

**Normativa
relevante:**
Ley N° 70
Decreto N° 363/15
Decreto N° 141/16
Decreto N° 271/16
Decreto N° 306/16
Decreto N° 329/17
Resolución N°162-
SGCBA/17

Equipo auditor:
Delia Grisolia
Patricia Zelaya
Paula Gallesio
Carlos Loyola Fernandez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2018-02-UAIMJG
PROYECTO N°018/17
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Alcance:

Las tareas de fiscalización referidas a la aplicación de los procedimientos de cierre del ejercicio correspondiente al año 2017 fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna in situ, en carácter de observadores, en dieciséis (16) dependencias sobre un total de cuarenta y cuatro (44) responsables alcanzados en los términos de la Resolución N° 162-SGCBA/17 en el marco de la estructura vigente según el Decreto N° 363/15 modificado parcialmente por los Decretos N°141/16, 271/16, 306/16 y 329/17.

Limitaciones al alcance: No se formularon

Principales hallazgos/observaciones:

A través de las tareas de auditoría llevadas a cabo con motivo del Cierre de Ejercicio 2017 en la Jefatura de Gabinete de Ministros se evidenció que cuarenta y uno (41) de los cuarenta y cuatro (44) organismos que se encuentran bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, efectuaron sus respectivos procedimientos de cierre de ejercicio en tiempo y forma, observando lo dispuesto por el artículo 4°.- de la Resolución N° 162-SGCBA/17 logrando así un cumplimiento aproximado del 93,18%, sobre el total del Ministerio.

Respecto de los tres (3) organismos restantes, q representan el 6,82%, generaron en forma tardía los respectivos documentos electrónicos vinculados a los Expedientes de Cierre, cumpliendo con el procedimiento fuera del plazo previsto. A saber:

- Subsecretaría de Sistemas y Procesos,
- Dirección General Eficiencia Administrativa
- Dirección General Administración de Bases de Datos e Ingeniería de Proyectos.

Se analizó la integridad del universo de los expedientes de cierre así como también la oportunidad de su generación y remisión a esta Unidad.

Se seleccionó y analizó detalladamente, una muestra de dieciocho (18) dependencias obligadas, lo que representa el 40,91% del universo total, cubriendo todos los niveles del Ministerio en forma homogénea, y respecto de las cuales se ha observado en casi la totalidad de la muestra, algunas inconsistencias (errores u omisiones) en la confección de los formularios de cierre, de igual modo también se observó en algunos casos la falta y/o presentación parcial de documentación de respaldo requerida por la norma.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de fiscalización realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto del procedimiento de cierre de ejercicio correspondiente al año 2017, realizado por las áreas responsables de ésta Jefatura de Gabinete de Ministros tomadas como muestra, y de la documentación proporcionada por éstas, surgió que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 162-SGCBA/17 en el plazo fijado por la mencionada norma, con las salvedades detectadas y expuestas en detalle en el IFAUD-2018-02-UAIMJG.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y los errores y/u omisiones detectados se concluyó que las áreas incluidas en el análisis detallado han alcanzado un nivel medio en el cumplimiento del citado procedimiento.

Asimismo, se recomendó a las Áreas auditadas fortalecer el sistema de control interno a efectos de no incurrir en errores y/o inconsistencias, en las futuras aplicaciones del procedimiento en cuestión.

En ese mismo sentido, se sugirió verificar la integridad de la información suministrada, con el fin de garantizar que los procedimientos implementados reflejen fielmente el estado de situación de la dependencia al momento de la realización del cierre.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo- IFAUD-2018-2-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.